

Resolución del órgano evaluador del proceso selectivo para la contratación temporal de un técnico superior para la isla de Tenerife o Gran Canaria (Referencia TS_PES_26_1)

Antecedentes

- I. Con fecha 4 de junio de 2026 se publican las bases específicas que regirán la convocatoria de selección de personal para la cobertura mediante contratación laboral de carácter temporal a tiempo completo, de un Técnico/a Superior para la Isla de Tenerife o Gran Canaria.
- II. En el apartado 8 (Envío y plazo de presentación) se indica, entre otros asuntos, el plazo de presentación de la solicitud y la documentación que *será desde el día siguiente de la publicación de la oferta hasta las 23:59h del día 11/06/2026*.
- III. Finalizado dicho plazo, se elabora el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso, publicado el 12 de junio de 2026, en el que 3 aspirantes no pasan a la siguiente fase.

REFERENCIA	DNI	PASA A LA SIGUIENTE FASE	OBSERVACIONES
TS_PES_26_1_01	42219405F	SI	
TS_PES_26_1_02	52595330B	NO	NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 4.a,c,d,e Y f DE LAS BASES
TS_PES_26_1_03	43767151Z	NO	NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 3.4, 4.a Y b DE LAS BASES
TS_PES_26_1_04	78633266S	NO	NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 3.4 DE LAS BASES

- IV. El día 12 de junio de 2026, un/a aspirante envía documentación no presentada en el plazo indicado.
- V. Con fecha 15 de junio se recibe reclamación de un/a aspirante por su exclusión de las bases al no adjuntar documentación requerida en el punto 3.4
- VI. Con fecha 17 de junio de 2026, se publica el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

REFERENCIA	DNI	PASA A LA SIGUIENTE FASE	OBSERVACIONES
TS_PES_26_1_01	42219405F	SI	
TS_PES_26_1_02	52595330B	NO	NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 4.a,c,d,e Y f DE LAS BASES
TS_PES_26_1_03	43767151Z	NO	NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 3.4, 4.a Y b DE LAS BASES
TS_PES_26_1_04	78633266S	NO	NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 3.4 DE LAS BASES

- VII. Con fecha 19 de junio, un/a representante de las personas trabajadoras presenta una reclamación con el mismo argumento que el/a aspirante del punto V.
- VIII. El día 25 de junio se publica el listado provisional de la fase de valoración de méritos y responsabilidad social corporativa.

REFERENCIA	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	RSC	PUNTUACIÓN TOTAL
TS_PES_26_1_01	42219405F	8,5	4	0,5	13

- IX. El día 30 de junio se publica el listado definitivo de la fase de valoración de méritos y responsabilidad social corporativa.

REFERENCIA	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	RSC	PUNTUACIÓN TOTAL
TS_PES_26_1_01	42219405F	8,5	4	0,5	13

- X. El proceso ha continuado hasta la fase de entrevistas, realizadas el día 2 de julio, fecha en la que se publica el listado provisional de aspirantes que han superado la fase II.

REFERENCIA	DNI	FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y RSC	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
TS_PES_26_1_01	42219405F	13	5	18

Consideraciones

- I. En el apartado 3 de requisitos mínimos, se indica *“Será necesario cumplir con los siguientes requisitos de admisión para poder participar en el proceso selectivo”* y *“En caso de no cumplir con los anteriores requisitos a la fecha de presentación de la solicitud, la persona aspirante no será admitida en el proceso selectivo”*.
- II. En el apartado 4 de las bases se indica *“Sólo se tendrán en cuenta los requisitos y méritos registrados en la solicitud y currículum, que resulten acreditados durante el plazo de presentación habilitado para ello.”*
- III. El órgano evaluador, teniendo en cuenta las consideraciones I y II, consideró que la acreditación de los requisitos mínimos y la documentación de las personas aspirantes que figuran como excluidas en el *listado definitivo de aspirantes* admitidos/as y excluidos/as, se realizó fuera de plazo.
- IV. Si bien entre la documentación obligatoria apartado 4 (*Documentación obligatoria*) no figura el *carne de colegiado de Veterinario/a*, el órgano evaluador consideró que, sin la presentación de dicho carnet en el plazo establecido, no se acreditaba uno de los requisitos mínimos de admisión (apartado 3 de las bases).
- V. El proceso ha alcanzado la fase de entrevistas quedando pendiente de publicación el listado definitivo de los/las aspirantes que hayan superado la Fase II.
- VI. En vista de las dos posibles interpretaciones de los apartados 3 y 4 de las bases que detectadas en el proceso TS_PES_26_1 y, en aras de aplicar el principio de concurrencia y el acceso al proceso selectivo, el órgano evaluador, ha decidido tener en consideración la documentación acreditativa de del requisito 3.4 *Disponer de carne de colegiado de Veterinario/a*.

Por todo lo expuesto, **resuelvo:**

Primero. – Permitir la acreditación del requisito 3.4 *Disponer de carne de colegiado de Veterinario/a* aportada por las personas aspirantes TS_PES_26_1_03 y TS_PES_26_1_04 fuera del plazo establecido en las bases del

proceso selectivo para la contratación temporal de un técnico superior para la isla de Tenerife o Gran Canaria (Referencia TS_PES_26_1), pero no se encuentra en el apartado 4. *Documentación obligatoria*.

Segundo. – Publicar la presente resolución en el mismo lugar que la documentación generada en la convocatoria para la selección de un técnico superior para la isla de Tenerife o Gran Canaria, cuya referencia es TS_PES_26_1.

Tercero. – Publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluido/as en el proceso, en el que se incluya como admitido/a, el/la aspirante TS_PES_26_1_04.

Cuarto. - Publicar el listado provisional de la fase de valoración de méritos y responsabilidad social corporativa en el que se incluya al/a la aspirante TS_PES_26_1_04.

Quinto. – Retirar la publicación del listado provisional de aspirantes que han superado la fase II.

Sexto. – Continuar con el proceso a partir del resuelto **Cuarto**.

En Ingenio a 3 de julio de 2026

M^a Ninoska Pavón Salas

Órgano evaluador



GESTIÓN
del medio rural
de canarias
Maria Ninoska Pavón Salas
EFA DEL AREA DE PESCA

